
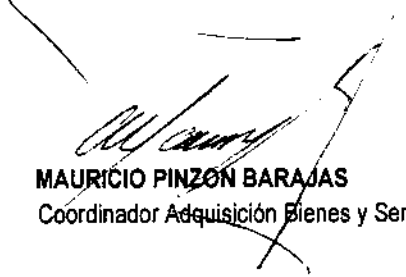


INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS LEGALES		
PROCESO No: SS18-283		
OBJETO CONTRACTUAL:		
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM DURANTE LA VIGENCIA DE 2018.		
<p>Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes, otorgando plazo hasta el día 23/08/2018 hasta las 4:00 p.m., con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección, no obstante impiden habilitar los oferentes para continuar el proceso contractual.</p>		
SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES		
No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS – RAMEDICAS	CUMPLE
2	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	CUMPLE
NO SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES		
No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS – STRAPFARMA S.A.S.	NO CUMPLE*1
2	INVERSIONES ROMERO S.A.	NO CUMPLE*2
3	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.	NO CUMPLE*2
OBSERVACIONES:		
<p>*1 El proponente ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS – STRAPFARMA S.A.S. No aportó CERTIFICACION DE PAGO Y/O AFILIACION AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (PAGO MES VIGENTE), dentro del término otorgado para la subsanabilidad</p> <p>*2 Los proponentes INVERSIONES ROMERO S.A. y SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A. no allegaron requisitos legales dentro del término de la subsanabilidad.</p>		
<p>Con fundamento en lo expuesto, los oferentes que no subsanaron plenamente los requisitos habilitantes no se encuentran habilitados para continuar el proceso contractual.</p> <p>Se expide a los, veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2018.</p>		
 ANA MARIA PÉREZ RAMÍREZ Subgerente de Servicios de Salud	 MAURICIO PINZÓN BARAJAS Coordinador Adquisición Bienes y Servicios	
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada Actisalud GABYS <i>Auo</i>		

